

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RELATIVO AL  
TRABAJO DE LOS DIPUTADOS QUE ASISTIERON AL "FORO MUNICIPAL:  
POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL TERRITORIO DE IXTENCO". CELEBRADO  
EN EL AUDITORIO MA HIA KIWI DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN  
JUAN IXTENCO EL 28 DE MARZO DE 2007.**

**I. Antecedentes**

A los pies de la Malitzi, en el Estado de Tlaxcala habita desde hace siglos el pueblo indígena Yu mhú (Camino hacia el creador). Aún antes de la llegada de los españoles ellos ya habían fundado su comunidad en estas tierras, ricas en recursos naturales principalmente agua. En 1532 a tan sólo tres años de la caída de México – Tenochtitlan la corona española constituyó el municipio San Juan Ixtenco; con lo cual les dio el reconocimiento implícito de propiedad de las tierras, cuyo sustento histórico lo encontramos en un código de la época, donde narra la fundación y cosmogonía del pueblo Yu mhu, tejiéndose un mito, que como todo mito, es mitad Historia y mitad literatura. Además del valor jurídico e histórico del documento encontramos en él la enorme aportación que hizo para la memoria de este pueblo y para su consciencia colectiva que hasta hoy perdura en sus habitantes.

Este municipio está localizado en el oriente del Estado. Colinda al norte con el municipio de Huamantla, al sur con el municipio de Trinidad Sánchez Santos, al oriente con el estado de Puebla y, por último, al poniente con Huamantla y con Trinidad Sánchez Santos.

La historia de Ixtenco es un poco la historia del despojo, pues desde la época colonial ha sufrido el recorte de su territorio. El más grave de ellos ocurrió en 1874, cuando sus vecinos Huamantla y Zitaltepec en complicidad con Cuamatzi despojaron al pueblo de Ixtenco de tierras, montes y agua. Lo anterior ha dado como resultado que hoy esta población que aún conserva su lengua y rasgos indígenas, sus usos, costumbres y tradiciones esté prácticamente estrangulada entre los otros municipios antes mencionados con mayoría de población de origen mestizo.

El ejemplo más claro de ello es el conflicto que se tiene con la comunidad Los Pilares, del municipio de Huamantla; comunidad que ha venido haciendo uso del manantial de San Juan ubicado en la parte alta de los escurrideros del volcán la Malitzi, en perjuicio de Ixtenco desde hace varios años atrás. Esto es una política permanente de despojo contra los pueblos indígenas que en pleno siglo XXI sigue vigente; que aunque ha cambiado la forma, la esencia permanece.

Ante este uso indebido e inapropiado de sus recursos, los Yu mhu encabezados por su Presidente Municipal, José Cornelio Hernández Rojas han iniciado un proceso de recuperación de su territorio, con todos los recursos que en él existe, entre ellos los

bosques y manantiales. Como parte de esta iniciativa interpusieron una querrela contra su vecino colindante, Huamantla, y dada la algidez que tomaba el conflicto que cada día involucra más a la población agraviada que empezó a tomar acciones más directas, el Gobernador del Estado de Tlaxcala se vio obligado a intervenir como mediador, a través de su representante, la Dra. Oralia López Hernández, Subsecretaria de Gobernación y Desarrollo Social, quien invitó a las partes a firmar un convenio en el que se especifican los acuerdos pactados para arribar a una solución definitiva de este viejo conflicto.

Este Convenio especifica que los vecinos de Los Pilares pertenecientes al municipio de Huamantla, deberán abandonar el lugar en disputa, en un plazo no mayor a 18 meses, mientras tanto, compartirán el agua en un 50% hasta en tanto Huamantla perfore un pozo para la extracción de agua potable para la comunidad Los Pilares. Al término de este plazo, el municipio de Ixtenco entraría en posesión al 100% de esos manantiales y acudiría ante la Comisión Nacional del Agua para que se le otorgue en concesión al 100%.

Hasta ahora el acuerdo firmado no se ha cumplido y sólo han entrado en posesión del 50% del agua a partir del 24 de febrero de 2007. Este convenio fue firmado entre otros por el Antropólogo José Felipe Cornelio Hernández Presidente Municipal de San Juan Ixtenco y por el Contador Público Eduardo Bretón Escamilla Presidente Municipal de Huamantla en representación de la comunidad Los Pilares así como por representantes del Gobierno de Tlaxcala.

Ante esta problemática el Diputado Federal por Tlaxcala Alejandro Martínez Hernández hizo la invitación al Diputado Marcos Matías Alonso Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión para que juntos acudieran a una reunión de trabajo con Presidente Municipal de San Juan Ixtenco José Felipe Hernández Rojas para conocer del caso y poder así aportar en la solución del conflicto.

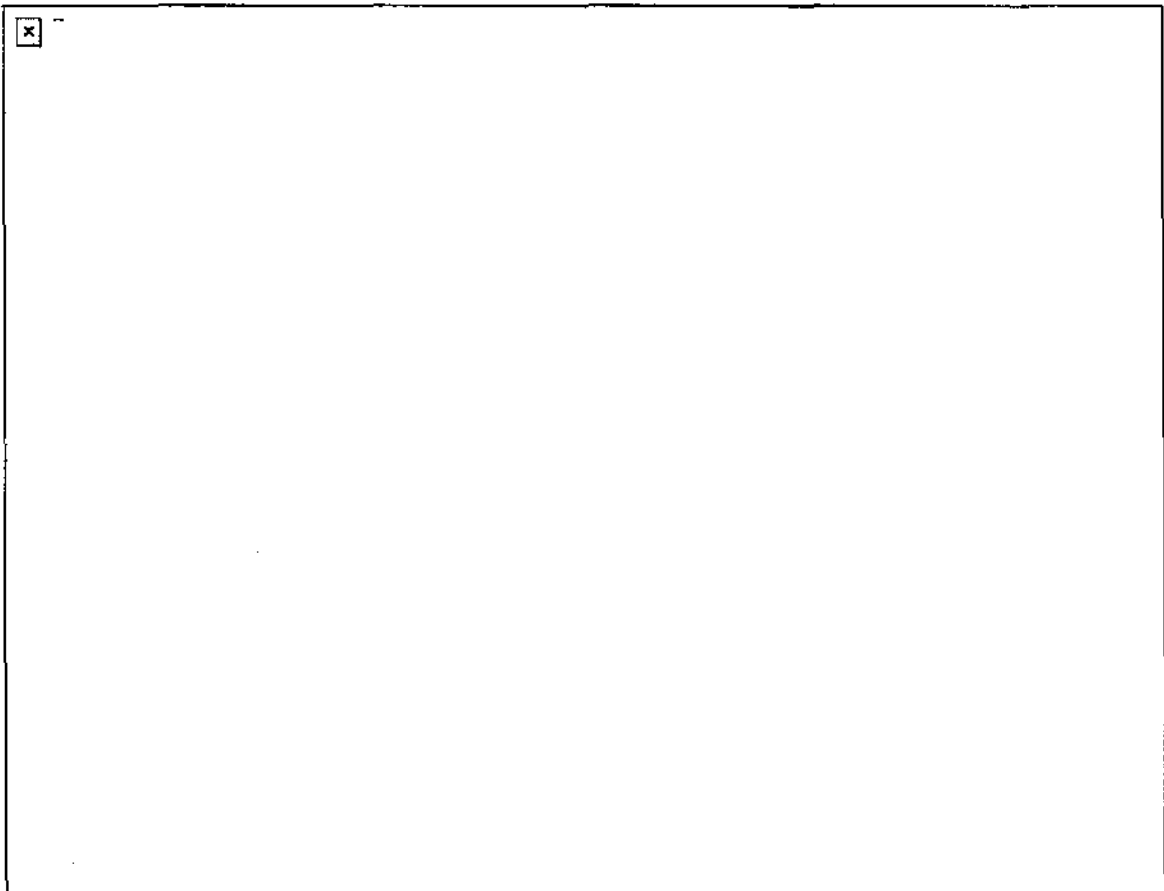
Dicha reunión de trabajo se llevó a cabo el 5 de febrero de 2007 en el H. Ayuntamiento del municipio San Juan Ixtenco. En esa reunión el anfitrión dio una amplia explicación de la situación conflictiva en la que se ha visto envuelto éste municipio con sus colindantes de Huamantla, principalmente con la comunidad Los Pilares. Como resultado de esta reunión, el Diputado Marcos Matías Alonso mediante Oficio No. HCD/CAI/071/2007 se dirigió a la Dra. Oralia López Hernández comunicándole que estaba enterado de esta situación y que ofrecía sus buenos oficios para hacer una labor conjunta de coadyuvancia para la solución del caso.

Por su parte, la Dra. Oralia López Hernández envió respuesta al Diputado Marcos Matías Alonso recibida en sus oficinas el 7 de marzo de este año comunicándole que no sería posible cumplir con los plazos establecidos en el Convenio debido a que no han encontrado agua en dos pozos que han perforado en la parte alta del volcán y están buscando otra posibilidad en una parte más abajo, y que el pasado 22 de febrero se instalaron en el lugar del conflicto, para dar cumplimiento del punto tres del Convenio, relativo al 50% de las aguas en cuestión.

Así mismo en la citada reunión de trabajo se acordó lleva a cabo un Foro municipal con el fin de motivar la reflexión comunitaria para la búsqueda de una solución real y duradera al conflicto del despojo de tierras y recursos naturales pertenecientes al municipio San Juan Ixtenco.

Se consideró importante que la comunidad de San Juan Ixtenco participara en la reflexión y aún más, que como afectados directos hicieran propuestas encaminadas a encontrar una solución pacífica del conflicto, conociendo otras experiencias relacionadas con la defensa, lucha, recuperación y rescate de los recursos naturales y territorios indígenas; y también promoviendo el conocimiento de la existencia de instrumentos jurídicos de carácter nacional e internacional que protegen los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios.

Por su puesto, la meta es resolver el conflicto por límites de tierras relacionado con el manantial San Juan.



## **II. Trabajos del Foro**

El Foro municipal: Por la Defensa del Agua y el Territorio de Ixtenco se realizó el 28 de marzo de 2007 en las instalaciones del Auditorio Ma Hia Kiwi del H. Ayuntamiento del Municipio San Juan Ixtenco, donde asistieron los ciudadanos del municipio a escuchar la exposición de las ponencias que presentaron un grupo de investigadores y dirigentes indígenas que presentaron un panorama sobre la historia del municipio y un recuento de los despojos de los que ha sido objeto este municipio; así como la exposición de un breve panorama sobre los instrumentos jurídicos de carácter nacional e internacional con los cuales se puede abordar esta problemática.

El Foro fue inaugurado a las 10:45 am. Después de la bienvenida y presentación por parte del maestro de ceremonia, se dio paso a las palabras de apertura.

El primer turno correspondió al **DIPUTADO MARCOS MATÍAS ALONSO** Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, quien expresó "El 5 de febrero conocí las grandes extensiones de tierra y los manantiales que tuvieron los abuelos de sus padres. Me he enterado también por parte del Presidente Municipal del Convenio con Huamantla, pero que como todo convenio está sujeto a revisión. El foro es para intercambiar conocimientos, pero más aún para que el gobernador escuche las necesidades del pueblo de Ixtenco, de buscar una solución a favor de ustedes, de Tlaxcala y de México. Le pido al representante del Señor Gobernado de Tlaxcala transmitale al gobernador la buena voluntad del pueblo de Ixtenco por dialogar.

Al mismo tiempo manifiesto nuestro compromiso decidido para apoyar al Municipio de Ixtenco para que por la vía pacífica y haciendo uso de instrumentos jurídicos esta comunidad pueda recuperar sus tierras ancestrales donde se encuentra el manantial San Juan.

Acto seguido, correspondió al **DIPUTADO FEDERAL ALEJANDRO MARTÍNEZ** dar algunas palabras. Entre otras cosas el Diputado argumentó que "los diputados de la LX legislatura estamos comprometidos con las necesidades de nuestros representados. Queremos un desarrollo para las familias cuidando el medio ambiente. En el PRD pensamos que el agua es un tema de seguridad nacional. Es un gran problema, el agua es un derecho humano, no se debe permitir que se siga privatizando. La población de Ixtenco debe buscar la satisfacción de sus necesidades. Por ello el foro ayuda en la búsqueda del desarrollo integral y sostenible de Ixtenco. "

Por su parte, **JOSÉ CORNELIO HERNÁNDEZ ROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN IXTENCO** dijo que "el hecho de compartir el territorio justifica y hasta obliga a la búsqueda de mecanismos de diálogo. Desde la colonia ha habido despojos, pero en el siglo XIX se vivió la mayoría de los despojos, con las haciendas.

Alzamos la voz para exigir respeto a nuestra cultura y nuestro territorio. No somos un pasado nostálgico. Continuamos sustentando el águila que enarbola nuestro lábaro patrio. Exigimos el cumplimiento total del convenio del 27 de julio de 2005. Después inauguró el Foro. "Siendo las 11:25 minutos, declaro inaugurado el Foro municipal: Por la defensa del agua y el territorio de Ixtenco. "

En una primera parte los expositores tuvieron oportunidad de compartir sus experiencias y conocimientos ante la comunidad de Ixtenco en dos bloques:

Primer bloque de expositores:

**ANTROPÓLOGO JORGE GUEVARA.** El expositor hizo exposición sobre la historia del pueblo de Ixtenco, en donde "el mapa de Ixtenco es una fuente histórica muy importante, pues este mapa es parte de un códice y está grabado en la memoria colectiva. Desafortunadamente fue hasta 200 años después de haberse hecho el códice, que se conoció formalmente el mapa de Ixtenco, mediante investigaciones de gente de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es un mapa que combina la historia con el mito. El mito es algo que está en la memoria de la gente, y que en parte hace referencia a lugares físicos.

Hace 400 años la gente se movilizó para defender su territorio, y hoy la actual generación debe hacer lo mismo, sin atenerse a las buenas intenciones de los gobernantes. Es importante el mapa porque es una tradición de los códices y que con ello sustentan su demanda jurídica. El sólo descubrimiento del mapa junto con documentos saca a la luz la comprobación de los territorios étnicos. Ha habido una lucha histórica de la cultura Yu Mhu. "

**DR. RODRIGO GUTIÉRREZ RIVAS. IJ – UNAM.** La exposición del Dr. Gutiérrez se centro en derecho al agua. "El conflicto en Ixtenco está ocurriendo en todo el mundo. Cada día hay menos agua en todo el planeta. Las guerras en el futuro serán por el agua. Es un recurso muy escaso. Hay que hacer un diagnóstico para saber el estado de los mantos acuíferos de la zona. Se debe revisar la ley nacional del agua y en específico la ley de agua de Tlaxcala, si se pide la participación de las empresas.

¿Qué significa el derecho al agua? Que es un derecho para las personas, para los ciudadanos, no para las empresas, ni para los dueños de los fraccionamientos.

¿Para qué me sirve, qué protege? Protege a las personas: campesinos, niños, etc, para uso personal y doméstico, en una cantidad de aproximadamente 50 a 60 litros al día por persona. También protege a aquellos campesinos que tienen parcelas, no a los grandes

aglomerados agrarios. Esto tiene fundamento en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¿Quién está obligado a garantizar ese derecho? El Estado está obligado a respetar, a proteger y garantizar ese derecho de las personas.

INGENIERA ELDA GÓMEZ. En representación del Ingeniero Carlos Morales Bobadillo, Director Estatal de CONAGUA. La Ingeniera Elda Gómez Subdirectora de la Administración del Agua, hizo un breve explicación del problema del agua en Ixtenco desde la perspectiva gubernamental. "En el párrafo 5to del artículo 27 constitucional se habla del agua. El uso del agua se puede hacer sólo mediante concesión. La ley de aguas nacionales dice que debe ser sustentable. Los títulos de asignación tienen un tiempo de vida. La CONAGUA otorga el permiso del uso y disfrute de las aguas nacionales. El municipio de Ixtenco tiene la concesión para el uso y disfrute de sus recursos acuíferos".

Así mismo, presentó las características técnicas de la zona con respecto a los mantos acuíferos. El municipio de Ixtenco se comprometió a establecer un sistema de saneamiento. Tiene dos pozos, y cuatro abastecedores que vienen del volcán. Los Pilares (Huamantla) tiene 5 manantiales, pero no tiene pozos profundos, ni certificado de concesión por parte de CONAGUA.

Al término de la mesa hubo una sesión de preguntas y respuestas donde se cuestionó principalmente a la Ingeniera Gómez.

Segundo bloque de expositores:

FRANCISCO LÓPEZ BÁRCENAS. CEDRSSA. Su ponencia se refirió principalmente a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos a los que se refirió son: artículo 27, "donde establece que las aguas son propiedad de la nación. Las concesiones se otorgan a partir de un interés general. Se otorga el derecho a usarla, no a su propiedad.

Hay 3 tipos de agua según la regulación: Aguas territoriales; Aguas exteriores o marítimas, y; Aguas interiores. Esta última es la que nos interesa. La legislación que

las rige es la Ley de Aguas Nacionales, las Leyes de Aguas Estatales y la Ley Agraria. Hay aguas privadas: las que no están mencionadas anteriormente, como bebederos que benefician a pocas personas.

En estas leyes no hablan de los pueblos indígenas, pero la Constitución habla de ellos, he incluso los define. Y dice que los recursos en sus tierras deben ser explotados y administrados por ellos, salvo aquellos que sean estratégicos.

Por otro lado el Convenio 169 de la OIT prevé el uso de los recursos naturales por los pueblos indígenas. Las aguas son de la nación. El uso se hace por asignación. La

constitución y el Convenio 169 establecen el uso preferente de los pueblos indígenas con respecto a los recursos. "

**MARCELINO DÍAZ DE JESÚS.** En su calidad de Presidente del Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, expuso el caso de la defensa del territorio del Alto Balsas que realizaron en 1990. "En Guerrero hay unos 400,000 indígenas. Hay 22 poblaciones nahuas en el Alto Balsas. El Gobierno Federal estudió ahurtadillas la zona desde 1957 para poder ver la posibilidad de hacer una represa hidroeléctrica. Con ella se inundarían 22 pueblos nahuas. Esta zona fue asentamiento Olmeca. Los pueblos se organizaron y crearon el Consejo de Pueblos nahuas del Alto Balsas, Guerrero, para defenderse de dicho proyecto hidroeléctrico, esta organización se creó por encima de partidos políticos, pues la catástrofe que se avecinaba no respetaría preferencias partidarias. La defensa del territorio del Alto Basas fue una lucha común.

Para ello buscaron apoyo jurídico en las leyes y no encontraron nada, pues el Artículo 27 Constitucional permitía hacer expropiaciones por causas de utilidad pública. Solo existía el Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), pero aún no entraba plenamente en vigor, pues esto ocurrió hasta el 5 de Septiembre del 1991. Antes de que el Convenio 169 de la OIT entrara en vigor, estos pueblos ya invocaban su protección. Es el único instrumento internacional que permite hacer una defensa del territorio.

El río por ser un bien nacional, y por ser pueblos pobres, eran un pueblo altamente sacrificable, en nombre del desarrollo y el progreso de México. Pero se organizaron, e hicieron asambleas, se comunicaron, platicaron con los compatriotas en E. U. y lograron el apoyo de todo mundo. Internacionalizaron el conflicto, viajaron al extranjero, e hicieron uso de los medios masivos de comunicación, como la cadena estadounidense de televisión CNN.

Descubrimos que el derecho al territorio también protege lo que hay debajo de la tierra. Para el caso de Ixtenco, lo importante es que los pobladores de Ixtenco, como los del Alto Balsas se organicen, que se movilicen de hermano a hermano, de paisano a paisano, de corazón a corazón. No importó su partido político o religión. Ellos se movilizaron, marcharon desde Chilpancingo, Gro. hasta la Cd. de México, a donde llegaron el 12 de octubre de 1992, y se encontraron con otros pueblos, y exigieron sus derechos. Al otro día fueron recibidos por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari y éste les firmó un documento de cancelación de ese proyecto hidroeléctrico llamado San Juan Tetelcingo.

En este movimiento la solidaridad fue un factor muy importante para lograr el éxito, pues escucharon a quien tenía algo que decir, que aportar. Debemos defender lo que es nuestro, el que es primero en tiempo es primero en derecho. De ninguna manera se debe renunciar a nuestra tierra, nuestra cultura, nuestra identidad. Somos pobres, pero somos bien felices porque tenemos nuestra tierra y nuestra identidad."

Inmediatamente después se contestaron algunas preguntas y se procedió a las mesas de trabajo que formaron los propios asistentes con el fin de discutir sobre las exposiciones y principalmente de formular propuestas de acción.

Al término de este segundo bloque de exposiciones y de preguntas y respuestas, se formaron tres mesas de trabajo, donde más ampliamente se recibieron los comentarios y propuestas de solución al conflicto de las aguas del manantial San Juan que pertenece a Ixtenco. También sus comentarios atinados, dieron como resultado la "Declaración de Ixtenco".

### **III. Conclusiones**

1.- Este Foro dio la oportunidad por primera vez a esta comunidad de exponer sus puntos de vista, sus necesidades y lo más importante: la forma en que según ellos mismos debe actuarse para solucionar el conflicto por la recuperación legal y pacífica del manantial San Juan. Ellos aprendieron que unidos pueden lograr el respeto a sus derechos, que hay instrumentos jurídicos e incluso políticos para lograrlo, estando unidos y buscando la solidaridad de los pueblos hermanos.

2.- La comunidad de Ixtenco supo que los Diputados Federales están comprometidos con su causa, y que cuentan con su apoyo.

3.- Se pudo ver, en lo general, que son los pueblos y su cohesión interna que busca salidas al conflicto de manera diferente. Es otra visión distinta que tienen los pueblos indígenas de afrontar un conflicto a como se hace en la cultura occidental,



que busca confrontarse e imponer su decisión al otro. Aquí se da prioridad al dialogo. Esto es evidente ante los ojos de propios y extraños.

4.- Después de dar lectura a la Declaración de Ixtenco (se anexa documento) ante la comunidad reunida en el Auditorio Ma Hia Kiwi, el Foro fue clausurado por el Antropólogo JOSÉ CORNELIO HERNÁNDEZ ROJAS Presidente Municipal de San Juan Ixtenco a las 16:30 horas del mismo 28 de marzo.

**DECLARACIÓN DE IXTENCO**  
**Ma Hia Kiwi**  
**(Nuestra palabra)**

**Nosotros y nosotras, miembros del pueblo indígena Yu mhu “Camino hacia el creador” del Municipio de San Juan Ixtenco, Tlaxcala, reunidos en el marco del “Foro municipal: Por la defensa del agua y el territorio de Ixtenco”, celebrada el 28 de Marzo de 2007, en el corazón de nuestro pueblo, orgullosos de nuestra cultura, al lado de nuestros mayores, mujeres y hombres, jóvenes y niños; damos a conocer al pueblo de México y a todos los hermanos y hermanas que tengan un espacio en su corazón para escucharnos.**

**Que a este lugar llegamos por orden de Mhu, nuestro Creador, para seguir sus pasos y su palabra, que es la armonía entre nosotros, base fundamental de cualquier sociedad. Porque nada se hace sin el designio del Gran Creador.**

**Que vino el invasor y fracturó nuestro concierto armónico, que más tarde aprovecharon sus descendientes para despojarnos de nuestras tierras y aguas, y nos quisieron convertir en esclavos en nuestra propia tierra.**

**Que cuentan nuestros mayores que nosotros ya estábamos aquí cuando ellos llegaron; dicen que fue mucho antes de 1532 que el gobierno virreinal opresor de nuestros ancestros, reconocieron nuestra existencia y posesión de nuestro territorio.**

**Dicen nuestros mayores, que vinieron ellos y no tenían nada, y pidieron que les compartiéramos el agua para apagar su sed, y nosotros se las compartimos pues no sabemos vivir con egoísmos, pero ellos anidaban maldad en su corazón y creyeron que compartir era igual que despojar. Para justificar su despojo, hicieron sus leyes para favorecerse, pero la razón natural nos asiste a nosotros.**

**Hoy nosotros levantados en un solo corazón damos aquí nuestra palabra y aclamamos que COMPARTIR NO ES IGUAL QUE DESPOJAR.**

**Cuentan nuestros abuelos que después de la revolución mexicana el recuerdo nos unió para reclamar nuestros bienes, aguas y tierras, que obligaron al gobierno a reconocer nuestros derechos ancestrales agrarios en el año de 1922, año en que se nos restituyeron las tierras y montes en donde está el agua que nos habían despojado los hacendados de San Juan Bautista Mier, San Antonio Tamariz, Santa Ana de los Ríos, San Francisco Zontepec y los pueblos de San Pablo Zitlaltépetl y Huamantla.**

**Al fragor de la lucha nuestros antepasados se enfrentaron incluso cuerpo a cuerpo para defender lo que es nuestro, pero dignamente nosotros los Yu Mhu, siguiendo el orden ancestral de mantener nuestra armonía perseveramos por medio de la ley para lograr la justicia.**

**Nuestros mayores han venido intentando recuperar nuestra agua y territorio y de buena fe hemos firmado convenios y acuerdos constructivos para mostrar nuestra buena voluntad para resolver pacíficamente este conflicto. No pedimos más, sólo lo que nos pertenece históricamente. Estamos seguros que la justicia, el derecho y la razón nos asisten.**

**Hemos iniciado un nuevo camino, uniendo nuestra palabra, juntando nuestro pensamiento, corazón y camino para echarnos a andar, para luchar por la restitución de las 1,464 hectáreas que deben ponerse en posesión inmediata al pueblo indígena de San Juan Ixtenco, como así se ordenó desde 1930 por las autoridades agrarias.**

**Por eso exigimos que se cumpla el Convenio firmado el 27 de julio de 2005 en las oficinas de la Subsecretaría de Gobernación y Desarrollo Social del Gobierno de Tlaxcala que establece que la población de Los Pilares debía abandonar en un año y medio las tierras donde está el manantial San Juan en el volcán Malitzi, convenio éste que hasta hoy no se ha cumplido.**

**Por lo tanto, AQUÍ Y AHORA, UNIDOS EN UN SOLO CORAZON, UNIDOS EN UN SOLO PUÑO, DAMOS NUESTRA PALABRA, DECLARAMOS MEN GIA GÜI:**

**1.- No renunciaremos al territorio donde se encuentra nuestra agua del manantial San Juan, del que han cuidado nuestros ancestros que reconocemos y reclamamos como nuestro.**

**2.- Nos organizaremos desde cada uno de nuestros barrios para recuperar pacíficamente nuestra agua y territorio para volver a vivir en armonía y concordia entre nosotros y con nuestros colindantes.**

**3.- Exigimos el cumplimiento del Convenio firmado entre los Municipios de San Juan Ixtenco y Huamantla el 27 de julio de 2005.**

**4.- Formaremos un Comité formado por el Comisariado Ejidal y el H. Ayuntamiento de Ixtenco para darle seguimiento al conflicto de despojo de agua e invasión de tierras que hemos sufrido, y que estará encargado de hacer saber al pueblo los resultados que se vayan obteniendo, más allá de los cambios en la administración municipal.**

**5.- Buscaremos que las instituciones del Gobierno Estatal, e incluso las del Gobierno Federal se comprometan a favor de la resolución de este conflicto, para hacer justicia al pueblo de Ixtenco.**

**5.- Caminaremos Junto al Poder Legislativo Federal representado en este caso por el Diputado Federal Marcos Matías Alonso Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y del Diputado Federal Alejandro Martínez buscando una solución pacífica del conflicto y a favor de la justicia; compromiso este, que hemos asumido.**

**6.- Solicitaremos también el apoyo jurídico y solidario de otras organizaciones afines a nuestra causa para así encontrar la solución al conflicto.**

**7.- Nosotros y nuestros jóvenes participaremos cuidando nuestros recursos naturales, así como también participaremos activamente en la defensa de los mismos que nos han sido dados por nuestra madre tierra.**

**Dado en San Juan Ixtenco, Tlaxcala a los veintiocho días del mes de marzo de  
dos mil siete.**

**Presidente de la Comision de Asuntos  
Comité del  
Indígenas**

**Hernández Presidente del  
CEDRSSA**

---